



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0425-2020

Arequipa, 07 de agosto de 2020.

**VISTO** el Cronograma de Actividades Académicas 2020, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Reprogramado).

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "(...) 8.2. **De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo; 8.3 **Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)"

Que, mediante Decreto Supremo-N° 008-2020-SA, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, la misma que, a través del Decreto Supremo N° 020-2020-SA fue prorrogada por (90) días calendarios a partir del 10 de junio hasta el 07 de septiembre del 2020. Asimismo, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo del 2020, declaró por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el mismo que fue ampliado temporalmente mediante el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020, prorrogado mediante Decreto Supremo N° 064-2020-PCM por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril del 2020, ampliado temporalmente mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril del 2020, hasta el 10 de mayo del presente, ampliado nuevamente mediante Decreto N° 083-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020; prorrogado a través del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; ampliado mediante Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, a partir del miércoles 01 de julio de 2020 hasta el viernes 31 de julio de 2020, y finalmente prorrogado, mediante Decreto Supremo N° 135-2020-PCM a partir del sábado 01 de agosto hasta el lunes 31 de agosto de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Que, de otro lado, mediante la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, se resolvió aprobar las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA", que establece como objetivo: "Orientar a las universidades públicas y privadas y a las escuelas de posgrado, respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, para la continuidad del servicio educativo superior universitario".



Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0170-2020, declaró en Emergencia el Año Académico 2020; con Resolución de Consejo Universitario N° 0171-2020, Reprogramó el inicio del Año Académico "Semestre 2020-A" para el 20 de abril del 2020, en la Modalidad virtual semipresencial y presencial, y mediante Resolución de Consejo N° 0182-2020, se dispuso, Iniciar el Año Académico 2020 en su modalidad Virtual el 20 de abril del 2020.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0305-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, se aprobó el Nuevo Cronograma de Actividades Académicas 2020, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Que, sin embargo, mediante Comunicado N° 051-2020, emitido por la Oficina Universitaria de Imagen Institucional, y publicado en la página web institucional, el Rectorado en coordinación con el Vicerrectorado Académico, dispusieron la Suspensión de las actividades académicas de pregrado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, desde el 27 de julio al 02 de agosto del presente año.

Que, por ello, la Vicerrectora Académica remite para su aprobación en Consejo Universitario, el Cronograma de Actividades Académicas 2020, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; (reprogramado).

Que, dentro dicho contexto, el **Consejo Universitario en su Sesión del 31 de julio del 2020**, acordó aprobar el Cronograma de Actividades Académicas 2020 (Reprogramado), según documento adjunto que forma parte integrante de la presente.

Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR** el **Cronograma de Actividades Académicas 2020**, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (**Reprogramado**), según documento adjunto que forma parte integrante de la presente.
- 2. DISPONER** que el Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la página web institucional.
- 3. DEJAR** sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0305-2020, que aprobó el anterior Cronograma de Actividades Académicas 2020 (nuevo).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fda.) Rohel Sánchez Sánchez, Rector, (Fda.) Orlando Fredi Angulo Salas, Secretario General.**

La que transcribo para conocimiento y demás fines.

  
**ABOG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA**

C.c. VR. AC., VR. INV., DIGA, DUFA, OUII, OUIS (Encargado de Portal), Facultades y Archivo /fch...





## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020 (REPROGRAMADO)

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020-A

PRIMER SEMESTRE 2020-A	INICIO	FIN
INICIO y CULMINACION DEL SEMESTRE	20-Abr-20	21-Ago-20
Registro de notas (Primer Parcial)	1-Jun-20	5-Jun-20
Registro de notas (Segundo Parcial)	6-Jul-20	10-Jul-20
Registro de notas examen sustitutivo	10-Ago-20	14-Ago-20
Registro de notas (Tercer Parcial)	17-Ago-20	19-Ago-20
Consolidado de notas (Promedio final y libreta de notas)	20-Ago-20	21-Ago-20

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020 B

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2020 B	INICIO	FIN
Entrega de Plan de Funcionamiento 2020 B (a DUFA)	20-Jul-20	24-Jul-20
Registro del Plan de Funcionamiento en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales)	3-Ago-20	7-Ago-20

MATRICULA 2020 B	INICIO	FIN
Regularización de expedientes ingresantes	3-Ago-20	14-Ago-20
- MATRICULA GENERAL VIRTUAL	24-Ago-20	4-Set-20
- Matricula en situación de excepción (Escuelas)	31-Ago-20	4-Set-20
EVALUACION POR JURADO	7-Set-20	18-Set-20
CONSOLIDADO DE MATRICULA (CIERRE)	21-Set-19	25-Set-19

SEGUNDO SEMESTRE 2020 B	INICIO	FIN
INICIO DE CLASES	7-Set-20	31-Dic-20
- Registro de notas (Primer parcial)	19-Oct-20	23-Oct-20
- Registro de notas (Segundo parcial)	23-Nov-20	27-Nov-20
- Registro de notas examen sustitutorio	21-Dic-20	25-Dic-20
- Registro de notas (Tercer parcial)	28-Dic-20	31-Dic-20

### FECHAS PARA RECORDAR

* Día del Docente Universitario	11 de julio
* Día del Estudiante	23 de setiembre
* Día de San Agustín	28 de agosto
* Día de la UNSA	11 de noviembre
* Día del Trabajador Universitario	22 de julio

